

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

7284

Resolución provisional de la directora general de Personal Docente y Centros Concertados por la cual se determina la dotación de personal auxiliar técnico educativo (ATE) en la enseñanza privada concertada para el curso 2026-2027

Hechos

1. De acuerdo con el artículo 21.5 del Decreto 59/2022, de 27 de diciembre, por el cual se establecen las normas que deben regir las convocatorias para el establecimiento y la renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2023-2024, los alumnos con falta de autonomía derivada de necesidades educativas específicas o de problemas graves de salud, cuando así se dictamine, deben ser atendidos por auxiliares técnicos educativos o cuidadores, bajo la responsabilidad y la supervisión del equipo educativo. El coste del auxiliar técnico educativo o del cuidador se efectuará según lo previsto en el correspondiente módulo económico establecido en la ley de presupuestos sobre medidas de distribución de los fondos públicos para el sostenimiento de los centros concertados.

2. El artículo 21.6 del Decreto 59/2022 mencionado, establece que, dado que el recurso de auxiliar técnico educativo está vinculado a cada estudiante, para cada curso escolar el director general de Planificación, Ordenación y Centros debe dictar una resolución para que los centros privados concertados puedan solicitar una dotación de auxiliares técnicos educativos o cuidadores y que esta dotación se debe asignar de acuerdo con los criterios que establezca el Servicio de Atención a la Diversidad para los centros sostenidos con fondos públicos y teniendo en cuenta los alumnos escolarizados a cada centro que requieran este apoyo. Por este motivo, además del módulo entero puede haber medio módulo o un cuarto de módulo.

3. En este sentido, en el BOIB núm. 60, de 16 de mayo de 2026, se publicó la Resolución del director general de Personal Docente y Centros Concertados por la cual se aprueba la convocatoria para solicitar la dotación de horas de personal auxiliar técnico educativo a los centros privados concertados para el curso escolar 2026-2027.

4. Una vez analizadas las solicitudes de ATE presentadas, el 14 de julio de 2026, el Servicio de Atención a la Diversidad de Centros Concertados ha emitido informe con la propuesta sobre la dotación de ATE a los centros privados concertados para el curso escolar 2026-2027 a la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados.

5. Los ATE específicos de las unidades educativas específicas a centros ordinarios (UEECO) son independientes de los alumnos con necesidades específicas de este tipo de apoyo, por lo que no figuran en esta Resolución.

6. Las horas por semana otorgadas se han fijado de acuerdo con los criterios que establece el VII Convenio colectivo de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos para los cuidadores.

7. De acuerdo con el Decreto 10/2025, de 14 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears modificado por el Decreto 15/2025, de 12 de septiembre, de la presidenta de las Illes Balears, corresponde a la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados, la gestión de los centros concertados.

Fundamentos de derecho

1. La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación (BOE núm. 159, de 4 de julio).

2. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (LOE), con la redacción dada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (LOMLOE) (BOE núm. 106, de 4 de mayo).

3. La Ley 9/2019, de 19 de febrero, de atención y derechos de la infancia y adolescencia de las Illes Balears (BOIB núm. 26, de 28 de febrero).

4. La Ley 1/2022, de 8 de marzo, de educación de las Illes Balears (BOIB núm. 38, de 17 de marzo).





5. La Ley 6/2025, de 23 de julio, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2025 (BOIB núm. 98, de 24 de julio de 2025), prorrogados para el 2026 de acuerdo con los términos establecidos en la Orden 39/2025, de 23 de diciembre, del consejero de Economía, Hacienda e Innovación (BOIB núm. 173 de 30 de diciembre de 2025).
6. Orden 1/2025, de 9 de enero, del consejero de Economía, Hacienda e Innovación por la cual se despliegan las particularidades presupuestarias y contables que deben regir la prórroga de los presupuestos has que entre en vigor la ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2025 (BOIB núm. 6, de 11 de enero de 2025).
7. El Decreto 39/2011, de 29 de abril, por el cual se regula la atención a la diversidad y la orientación educativa a los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos (BOIB núm. 67, de 5 mayo).
8. El Decreto 59/2022, de 27 de diciembre, por el cual se establecen las normas que deben regir las convocatorias para el establecimiento y la renovación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2023-2024 (BOIB núm. 169, de 29 de diciembre).
9. El Decreto 10/2025, de 14 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears modificado por el Decreto 15/2025, de 12 de septiembre, de la presidenta de las Illes Balears, corresponde a la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados, la gestión de los centros concertados.
10. Resolución de la directora general de Personal Docente y Centros Concertados por lo que se aprueba la convocatoria para solicitar la dotación de horas de personal auxiliar técnico educativo a los centros privados concertados para el curso escolar 2026-2027 (BOIB núm. 60, de 16 de mayo de 2026).
11. El VII Convenio colectivo de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos.

Por todo ello, se dicta la siguiente

Resolución

1. Determinar la dotación de personal auxiliar técnico educativo (ATE) en la enseñanza privada concertada para el curso 2026-2027, de acuerdo con los términos previstos en el anexo de esta Resolución.
2. Ordenar la publicación de esta Resolución y su anexo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y en la página web del Departamento de Centros Concertados de la Consejería de Educación y Universidades.
3. Conceder a los interesados un plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente de esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* para que puedan formular las alegaciones que consideren oportunas. Estas alegaciones se deberán presentar mediante el GestIB, en el apartado Cuota > Previsión de recursos de apoyo educativo curso 2026-2027> Alegaciones ATE, preferentemente en formato PDF.
4. Informar a los interesados que no se puede interponer ningún recurso en vía administrativa contra esta Resolución por el hecho de tratarse de un acto de trámite.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (15 de julio de 2026)

La directora general de Personal Docente y Centros Concertados

Joana Maria Cabrer Sureda

ANEXO 1

Código	TIPO	CENTRO EDUCATIVO	MUNICIPIO	Dotación horas ATE 2026-2027
07013528	CC	AIXA-LLAÜT	Palma	38
07003501	CC	ARCÀNGEL SANT RAFEL	Palma	38
07006767	CC	AULA BALEAR	Palma	47.5
07003456	CC	BALMES	Palma	57
07001541	CC	BEATA FRANCINAINA CIRER	Inca	38
07001526	CC	BEATO RAMÓN LLULL	Inca	76



Código	TIPO	CENTRO EDUCATIVO	MUNICIPIO	Dotación horas ATE 2026-2027
07005416	CC	BISBE VERGER	Santanyí	38
07004230	CC	CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN (CIDE)	Palma	47.5
07003171	CC	CORPUS CHRISTI	Palma	38
07003092	CC	EL TEMPLE	Palma	47,5
07000959	CC	ESCOLANIA DE LLUC (INTEGRAT MÚSICA)	Lluc	38
07003614	CC	ESCOLÀPIES PALMA	Palma	47,5
07006664	CC	ES LICEU	Pont d'Inca	47,5
07000650	CC	FRAY JUAN BALLESTER	Campos	38
07007735	CC	FRANCESC DE BORJA MOLL	Palma	38
07003471	CC	JESÚS MARÍA	Palma	47,5
07003699	CC	JUAN DE LA CIERVA	Palma	38
07000391	CC	L'ASSUMPCIÓ	Binissalem	38
07003730	CC	LA IMMACULADA	El Terreno	38
07003468	CC	LA MIRACULOSA	Palma	66.5
07004084	CC	LA PORCIÚNCULA	S'Arenal	38
07004308	CC	LA PURÍSIMA	Palma	57
07001472	CC	LA SALLE	Inca	38
07002181	CC	LA SALLE	Manacor	95
07002440	CC	LA SALLE	Pont d'Inca	38
07004333	CC	LA SALLE	Son Rapinya	95
07002622	CC	LLADÓ	Es Coll d'en Rebassa	38
07004278	CC	MADRE ALBERTA	Palma	57
07003602	CC	MANJÓN	Palma	38
07006482	CC	MATA DE JONC	Palma	38
07004448	CC	MONTI-SION	Pollença	38
07001721	CC	NOSTRA SENYORA DE GRÀCIA	Llucmajor	38
07000030	CC	NOSTRA SENYORA DE LA CONSOLACIÓ	Alaró	47.5
07000111	CC	NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN	Alcúdia	47.5
07003687	CC	NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN	Es Viver	38
07007221	CC	NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN	Sa Indioteria	47.5
07003572	CC	NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	Palma	38
07004254	CC	NUESTRA SEÑORA DE MONTESIÓN	Sa Vileta	47,5
07003341	CC	PEDRO POVEDA	Palma	38
07003511	CC	PIUS XII	Palma	66,5
07001460	CC	PUREZA DE MARÍA	Inca	47.5
07002117	CC	PUREZA DE MARÍA	Manacor	47.5
07000212	CC	RAMON LLULL	Andratx	38
07005301	CC	RAMON LLULL	Santa María del Camí	38
07003675	CC	SAGRAT COR	Palma	66,5
07005623	CC	SAGRATS CORS	Sóller	38
07003328	CC	SAN AGUSTÍN	Palma	38
07003651	CC	SAN ALFONSO MARÍA DE LIGORIO	Palma	38
07000297	CC	SAN BUENAVENTURA	Arta	38
07001711	CC	SAN BUENAVENTURA	Llucmajor	38
07003331	CC	SAN FELIPE NERI	Palma	76
07003559	CC	SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	Palma	38
07001058	CC	SANT ALFONS	Felanitx	66.5
07003021	CC	SANTA MAGDALENA SOFIA	Palma	47.5
07002920	CC	SANTA MARIA	Palma	38
07003262	CC	SANTA MÓNICA	Palma	76
07002701	CC	SANT ANTONI ABAD	Son Ferriol	38



Código	TIPO	CENTRO EDUCATIVO	MUNICIPIO	Dotación horas ATE 2026-2027
07002427	CC	SANTA TERESA	Pont d'Inca	47.5
07003298	CC	SANT FRANCESC	Palma	38
07002130	CC	SANT FRANCESC D'ASSÍS	Manacor	38
07002579	CC	SANT FRANCESC D'ASSÍS	Muro	66.5
07003444	CC	SANT FRANCESC D'ASSÍS	Palma	38
07004588	CC	SANT FRANCESC D'ASSÍS	Sa Pobla	38
07003377	CC	SANTÍSSIMA TRINIDAD	Palma	38
07003067	CC	SANT JOSEP OBRER II (INTEGRAT MÚSICA)	Palma	57
07001459	CC	SANTO TOMÁS DE AQUINO-LICEO SANTA TERESA	Inca	38
07003717	CC	SANT PERE	Palma	47,5
07000315	CC	SANT SALVADOR	Arta	38
07001447	CC	SANT VICENÇ DE PAÛL	Inca	76
07001666	CC	SANT VICENÇ DE PAÛL	S'Arenal	38
07002105	CC	SANT VICENÇ DE PAÛL	Manacor	38
07002646	CC	SANT VICENÇ DE PAÛL	Es Coll d'en Rebassa	66.5
07003390	CC	SANT VICENÇ DE PAÛL	La Soledat	38
07003596	CC	SANT VICENÇ DE PAÛL	Palma	38
07004266	CC	SANT VICENÇ DE PAÛL	Sa Vileta	38
07005611	CC	SANT VICENÇ DE PAÛL	Sóller	38
07004539	CC	VERGE DE MONTI-SION	Porreres	38
07002816	CC	VIRGEN DEL CARMEN	Palma	38
07001927	CC	COR DE MARIA	Maó	38
07000081	CC	LA SALLE	Alaior	38
07001915	CC	LA SALLE	Maó	38
07000807	CC	NOSTRA SENYORA DE LA CONSOLACIÓ	Ciutatella de Menorca	38
07001150	CC	SANT FRANCESC D'ASSÍS	Ferrieres	38
07000731	CC	SANT FRANCESC DE SALES	Ciutatella de Menorca	38
07001939	CC	SANT JOSEP	Maó	38
07004679	CC	CAN BONET	Sant Antoni de Portmany	38
07006871	CC	MARE DE DÉU DE LES NEUS	Sant Jordi de Ses Salines	38
07001319	CC	NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN	Eivissa	38
07004643	CC	SANTÍSSIMA TRINIDAD	Sant Antoni de Portmany	38
07001344	CC	SA REAL	Eivissa	38
07001216	CC	VIRGEN MILAGROSA	Sant Francesc de Formentera	38
07008260	CCEI	ITACA	Palma	38
07002737	CCEI	JARDINES DE LA INFANCIA PUREZA DE MARÍA	Establiments	38
07002695	CCEI	NUESTRA SEÑORA DE LA PROVIDENCIA	Son Ferriol	38
07003365	CCEI	NUESTRA SEÑORA DE LA PROVIDENCIA	Palma	38
07008636	CCEI	PINOCHO	Palma	38
07002609	CCEI	POPEYE	Palma	38
07001733	CCEI	SAGRADOS CORAZONES	Llucmajor	38
07002415	CCEI	SANTA CATALINA THOMÀS	Pont d'Inca	38
07005696	CCEI	SANT FRANCESC D'ASSÍS	Son Servera	38
07012937	CCEI	SANT FRANCESC D'ASSÍS	Es Pil·lari	38
07004451	CCEI	SAN VICENTE DE PAÛL	Port de Pollença	38
07008491	CCEI	SOL IXENT	Inca	38
07000303	CCEI	ES PORIOL	Ciutatella de Menorca	38
07008533	CCEI	JOGUINA	Ciutatella de Menorca	38